

Fernando Gerbasi: otra víctima de Maduro



Tiempo de lectura: 4 min.

Eddie A. Ramírez S.

Mar, 09/11/2021 - 07:13

El viejo refrán “por la boca muere el pez” aplica a Nicolás Maduro, al igual que a su perverso antecesor. Para enfatizar que es el mandamás, señala públicamente a quienes deben ser castigados. En consecuencia, jueces lacayos sentencian sin pruebas y los militares y policías asesinan, encarcelan, torturan y obligan a exiliarse a los identificados. Esos videos son una prueba en la investigación abierta por la Corte Penal Internacional (CPI). Cabe recordar que las investigaciones de la CPI se

iniciaron por iniciativa de los gobiernos de Canadá, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Argentina. Hay que reconocer la labor de algunos de nuestros políticos que sensibilizaron a estos gobiernos y a las ONG y familiares de las víctimas que trabajaron para levantar los expedientes.

Fernando Gerbasi fue otra víctima de la dictadura de Chávez- Maduro. Este distinguido venezolano, falleció la semana pasada en el exilio. Fernando era descendiente de esos italianos que emigraron a Venezuela y fueron importante factor para nuestra independencia y posterior desarrollo. Su impacto fue en todos los sectores. Por mi sesgo profesional, menciono al agrónomo Doménico Milano, quien fundó en 1843 la Escuela Normal de Agricultura, punto de partida de la actual Facultad de Agronomía de la hoy acosada Universidad Central de Venezuela.

Uno de los tantos italianos que participaron al lado de Bolívar fue el general Carlo Luigi Castelli, quien a la muerte del Libertador fue perseguido y tuvo que regresar a su patria. Quizá fue el primer italiano desterrado del país por el que había luchado. Ahora, la dictadura de Chávez-Maduro ha obligado a miles de descendientes de italianos a regresar a la tierra de sus ancestros o a otros lares, ocasionando una importante pérdida de recursos humanos. Uno de ellos fue Fernando Gerbasi.

Su abuelo emigró del pueblo de Vibonati, radicándose en Canoabo, estado Carabobo. Su padre fue el destacado poeta y hombre público Vicente Gerbasi. Su tío, Chepino Gerbasi, fue un conocido periodista que estuvo preso en Ciudad Bolívar durante la dictadura de Pérez Jiménez. Por cierto, al mismo tiempo que mi recordado tío Rafael Serfaty.

Fernando Gerbasi fue sentenciado por Maduro a través de los medios de comunicación social. La acusación fue que conocía que el 12 de febrero 2014 se produciría un hecho sangriento como el ocurrido el 11 de abril del 2002. La “prueba” fue una conversación telefónica supuestamente dirigida a Fernando, advirtiéndole que tuviese cuidado porque ese día podía ocurrir una matanza. Nunca se probó que él fuese el receptor. Además, todos esperábamos que el régimen reprimiera violentamente la concentración convocada por Leopoldo López, tal y como hizo Chávez al propiciar la masacre del 11 de abril 2002. Es decir que esa llamada de precaución la deben haber recibido cientos de ciudadanos. Inmediatamente, el fiscal del Ministerio Público Franklin Nieves, supuestamente ordenado por el director del Sebin, general Manuel Bernal Ramírez, imputó a Gerbasi y a otros. Tiempo después Nieves solicitó asilo en Estados Unidos y declaró que, por temor a represalias, se vio

obligado a levantar un expediente falso.

Fernando fue un venezolano de gran valía. Graduado en Ciencias Económicas en Ginebra, reconocido internacionalista y experto en comercio internacional, embajador en varios países, viceministro de Relaciones Exteriores, preocupado por la agricultura y sus recursos genéticos, profesor universitario y autor de varias publicaciones. En el 2002 renunció a la embajada de Venezuela en Italia en protesta por las violaciones a la Constitución. Es de destacar su ferviente vocación democrática y su contribución a la lucha por los principios y valores. Tuve el privilegio de conocerlo y aprender de sus intervenciones en las reuniones semanales del grupo que convocaba el valioso Alberto Quirós Corradi. Estos intercambios han continuado por la red y hasta pocos días antes de su fallecimiento pudimos leer las sensatas opiniones de Fernando.

Sin duda que Maduro es el culpable principal del exilio de Gerbasi y de todos los atropellos que se cometan, pero sin la alcahuetería de la Fiscalía General y de los jueces estaría limitado en sus arbitrariedades. Por ello la Investigación Penal abierta por la CPI debe incluir, además de Maduro, a varios de sus ministros, a los jefes de los organismos de seguridad del Estado, a los jueces de instancias y a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. Entre estos cabe citar a los sancionados por varios países: Arcadio Delgado, Luis Damiani, Lourdes Suárez, Calixto Ortega, René De Graves, Carmen Zuleta de Merchán, Bárbara César, Inocencio Figueroa, Malaquías Gil, Eulalia Guerrero, Jhanette Madriz, Fanny Márquez, Marco Medina, Juan José Mendoza y Maikel Moreno. Así como a los jueces Susana Barreiros, Lorena Cornielles y Carol Padilla, al Fiscal usurpador Tarek Saab y al Defensor del Pueblo Alfredo. Cabe agregar en las investigaciones a Marjorie Calderón, magistrada del TSJ.

Esta investigación solo abarca desde el 2017, por lo que hay que instar al Fiscal Khan a que, por iniciativa propia, abra una investigación preliminar sobre los crímenes ocurridos entre el 2002 y el 2017.

La CPI tomó una decisión inédita en nuestro continente, la cual saludamos. Lamentablemente, Fernando Gerbasi no podrá celebrarla. Descanse en paz nuestro distinguido compatriota y sentido pésame a su esposa, familiares y amigos.

Como (había) en botica:

De Paulina Gamus: Votar el 21 es la única forma de protesta que nos queda. Luis Ugalde: La abstención deja paso libre al régimen y nos aleja el cambio necesario. Ramón Guillermo Aveledo: Quiero votar, no aguento la pasividad. Cardenal Baltasar Porras: Si no participamos, ¿qué ganamos?

¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

eddiearamirez@hotmail.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)